

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Acuerdo de 20 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las medidas adoptadas por los grupos creados en la Consejería de Salud y Familias para el seguimiento y evaluación del coronavirus COVID-19.

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre 27 casos de neumonía de etiología desconocida, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan.

Con fecha 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, inicialmente denominado como coronavirus 2019-nCoV.

Con fecha 27 de enero de 2020, se constituyó en la Consejería de Salud y Familias el Grupo Asesor de Seguimiento del Coronavirus en Andalucía, formado por un grupo de profesionales expertos en la materia. En la primera reunión se trazaron las líneas a seguir para la prevención y evolución del coronavirus en Andalucía.

Derivado de las recomendaciones del Grupo Asesor, se elaboró un Plan de Contingencia General para el Sistema Sanitario Público de Andalucía, en adelante SSPA, que engloba al Servicio Andaluz de Salud, tanto en su vertiente de Atención primaria como de Atención Hospitalaria, y a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.

Así pues, cada Hospital y Distrito tienen su plan de contingencia específico, coordinado con la estructura sanitaria provincial pública y privada, incluyendo una serie de actuaciones por fases según la evolución epidémica local y que contempla progresivamente:

a) Definición de una reserva de Hospitalización, Observación, URPA y UCI habilitando el máximo de puestos y revisando el estado de funcionamiento de todos los respiradores disponibles, con el fin de tener operativas la mayor cantidad de unidades posibles.

b) Adecuación progresiva de la actividad asistencial en función de la disponibilidad de RRHH, estructuras, equipamiento y material, según evolucione la situación epidémica.

La Organización Mundial de la Salud declaró, el 30 de enero de 2020, la emergencia en salud pública de importancia internacional ante la situación del coronavirus COVID-19 y el 11 de marzo, la pandemia global. Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Se trata de medidas de contención extraordinarias que se establecen por las autoridades de salud pública. Andalucía cuenta con un sólido Sistema de Vigilancia Epidemiológica desde el que se realiza una monitorización exhaustiva y permanente de todos los casos.

En este contexto, mediante Orden del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 25 de febrero de 2020, se acordó activar el Comité Ejecutivo para el Control, Evaluación y Seguimiento de Situaciones Especiales. El citado Comité es un órgano interdepartamental de carácter decisorio y ejecutivo, adscrito a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, para la vigilancia, prevención y control de las actuaciones conjuntas que se desarrollen para hacer frente a las distintas situaciones especiales que pudieran producirse. En el preámbulo de dicha Orden se expone que «La situación generada por el coronavirus (SARS-COV-2) en Andalucía requiere la pronta reacción por parte de las Administraciones Públicas, así como una respuesta conjunta y una política coordinada de actuación para afrontar con las máximas garantías los efectos provocados por el brote de este virus, teniendo en cuenta además el riesgo que supone para la salud y el bienestar de la ciudadanía».

Habida cuenta la evolución de los acontecimientos y el estado actual de riesgo inminente y extraordinario para la salud pública, el Gobierno Andaluz entendió obligada la

adopción de una serie de medidas cautelares, ajustadas a los principios de minimización de la intervención y de proporcionalidad de las medidas adoptadas a los fines perseguidos, prescindiendo del trámite de audiencia de los interesados.

En virtud de ello, la Consejería de Salud y Familias mediante Orden de 13 de marzo de 2020, adoptó diversas medidas preventivas en materia sanitaria, socio sanitaria, de transporte, docencia y empleo, medio ambiente y agricultura, y en materia de cultura, ocio y deporte, que fue tomada en consideración por parte del Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de la misma fecha. En dicha Orden se establecen, entre otras, una serie de medidas preventivas en materia de salud.

Como consecuencia de ello, a partir de hoy, además de lo anteriormente expuesto, se deben tomar las siguientes medidas:

a) Suspender todas las cirugías no oncológicas que necesiten UCI, reservando su disponibilidad ante las posibles necesidades de pacientes afectos por el Coronavirus.

b) Disminuir, aplazar o suspender la CMA/Cma, en función de la disponibilidad del personal asistencial y la situación epidémica local.

c) Aplazar o suspender todas las consultas de revisión no oncológicas y pruebas diagnósticas en pacientes no oncológicos, en función de la disponibilidad del personal asistencial y la situación epidémica local.

d) Mantener todas las revisiones oncológicas sean consultas, pruebas diagnósticas y/o tratamientos.

e) Mantener las primeras visitas y las pruebas para primer diagnóstico de patologías potencialmente graves, así como el seguimiento de los embarazos. Se potenciarán las consultas en acto único.

f) Mantener totalmente operativas las consultas y cirugías de urgencias/partos/cesáreas, terminar los ciclos FIV-T ya iniciados (no iniciar nuevos), hacer toda la transferencias de forma diferida, no hacer transferencias de embriones vitrificados y cancelar la actividad de programas de inseminación.

g) Mantener la actividad relacionada con trasplantes (según las recomendaciones de la ONT en cada momento), transfusiones y seguimiento/tratamiento de patologías cuya complejidad requiera soporte especializado (diálisis, etc.).

h) La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, en adelante EPES, y el Servicio Salud Responde, mantienen su actividad al 100%, potenciando las herramientas de atención automática tipo chatbot.

i) Las empresas de ambulancias privadas quedan bajo la coordinación de EPES.

j) En Atención Primaria se mantiene la actividad, incluida la relacionada con el calendario vacunal, con preferencia para los servicios de urgencias y equipo móviles (DCCU, SUAP), así como los avisos domiciliarios, potenciando la teleconsulta y la telemedicina.

k) Los tratamientos ambulatorios de fisioterapia quedan aplazados.

l) Establecer circuitos, a través del Servicio Salud Responde, para minimizar la presencia de los pacientes en los Centros de Salud (renovación de recetas y otros trámites en estudio).

m) Autorizar a los Gerentes de Distritos, Áreas y Hospitales para contar en los cuadrantes de trabajo con aquéllos liberados sindicales que soliciten su reincorporación temporal a la actividad del SSPA.

n) Recordar la necesidad de observar rigurosamente la normativa e instrucciones relativas a la Prevención de Riesgos Laborales de los profesionales, independientemente de la aplicación de los protocolos vigentes del Ministerio de Sanidad relativos al manejo de contactos con pacientes sospechosos o positivos al coronavirus (Guía de actuación con los profesionales sanitarios en el caso de exposiciones de riesgo a COVID-19 en el ámbito sanitario). Los facultativos de Salud Laboral tendrán en consideración para las mujeres embarazadas la retirada preventiva de su actividad para aislamiento domiciliario, iniciando la tramitación de la prestación por riesgo de embarazo.

o) Las medidas asistenciales relacionadas anteriormente y que se implementen para el SSPA, serán de idéntica aplicación para la actividad sanitaria privada, quedando suspendida incluso la actividad en aquellas especialidades que no formen parte de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud o de la cartera complementaria del SSPA, quedando exceptuadas la actividad derivada de urgencias odontológicas. Estas medidas se aplicarán en el ámbito geográfico correspondiente y coordinadas desde las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias en las Mesas de seguimiento provinciales constituidas al efecto, las cuales serán presididas por un Gerente de hospital designado desde la Dirección Gerencia del SAS.

p) Se ha elaborado un documento mediante el que se establece el procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del Coronavirus COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que será remitido a las todas las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía para que lo distribuyan entre todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

En relación con el traslado de pacientes, se establecen las condiciones de mantener las siguientes medidas de seguridad:

a) Se suspende la actividad derivada de la rehabilitación en todos los hospitales de la comunidad.

b) En función del estado clínico y patología por vulnerabilidad del paciente, a indicación del traslado individual, según indicación del servicio (hemodiálisis, radioterapia o quimioterapia).

c) No se autoriza el acompañamiento de familiares.

d) Se mantendrá en todo caso la distancia entre los ocupantes de la ambulancia, de manera que supere 1,5 metros de distancia entre los ocupantes. En cualquier caso, el número de ocupantes no superará los 3 pacientes, distribuyéndose uno de ellos en la cabina de conducción, y en la parte trasera el resto de pacientes, de manera que se asegure la mayor distancia posible entre los ocupantes.

e) Se requerirá de los pacientes en domicilio y antes de la vuelta en ambulancia en los centros sanitarios, la realizarán las medidas higiénicas preventivas de lavado de manos y colocación de mascarilla quirúrgica.

f) Tras cada traslado, el TES realizará una limpieza con hipoclorito de sodio (guantes y mascarilla), del suelo y superficies de contacto durante el traslado.

Dentro del plan de contingencia, se prevé que si se incrementan las necesidades o las condiciones de espacio entre pacientes, se valorará incorporar al amparo del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, contar con ambulancias de cada provincia, ajenas al transporte concertado, procedentes de ambulancia de empresas privadas, federaciones, etc. entre las que se relacionan.

De todas estas empresas de ambulancias o transporte sanitario, se elaborará un catálogo de recursos que recoja: número de ambulancias y medios de transporte por tipo (A1, A2, B, C, microbús, etc.), TES con el que se cuenta para la conducción y sus conocimientos en el uso de EPI o equipos de protección, capacidad de la ambulancia en número de pacientes que pueda trasladar. Persona y teléfono de contacto y referente/responsable para la activación de la unidad.

En relación con policía mortuoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se disponen las siguientes medidas:

a) Se prohíben todos los velatorios tanto en instalaciones públicas como privadas. Se restringirá la comitiva para el enterramiento o despedida de cremación a los familiares más cercanos, guardando entre las personas una distancia de 1 o 2 metros, así mismo se procurará evitar todo tipo de manifestaciones afectuosa, posponiéndose el culto o ceremonia civil fúnebre, para cuando cese el estado de alarma.

b) No se realizarán actuaciones de limpieza ni intervenciones tanatopraxia o tanatoestética sobre ningún cadáver.

En relación con las clínicas veterinarias, cualquiera que sea su titularidad, se suspende toda la actividad que no sea atender urgencias.

Igualmente forma parte de este documento el estudio de recursos asistenciales en cada provincia andaluza ante dos posibles escenarios de 9.000 o 15.000 pacientes positivos por COVID-19.

PROVINCIA DE ALMERIA (3,5% de los casos).1. Escenarios Teóricos:

- Escenario 9000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía.

PROVINCIA ALMERIA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	30	316
Pacientes en Hospitalización	0	48
Pacientes en UCI	3	14

- Escenario 15.000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía.

PROVINCIA ALMERIA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	30	525
Pacientes en Hospitalización	0	79
Pacientes en UCI	3	24

2. Definición de Recursos Asistenciales:

- Recursos Públicos de la Provincia de Almería.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. Torrecárdenas	1021	19
H. Poniente	285	9
H. Inmaculada	171	6
H. Cruz Roja	85	6
HAR el Toyo.	44	6
TOTAL		46

- Recursos públicos específicos de la Provincia de Almería.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
59			81	75

- Recursos Privados de la Provincia de Almería.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. Vithas Virgen del Mar	80	7
H. HLA Mediterráneo	86	6
TOTAL	166	13

- Recursos Privados Específicos de la Provincia de Almería.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
8	0	9	11	14

CONCLUSION: La provincia de Almería está preparada para asumir escenarios teóricos de 9000 y 15000 positivos covid-19.

- 48 hospitalizaciones y 14 pacientes en uci.
- 79 hospitalizaciones y 24 pacientes en uci.

3. Plan de Contingencia:

- En estos supuestos teóricos Almería no precisaría activar ningún plan provincial.
- Se activarán los planes de contingencia específicos de los distintos Centros Asistenciales en función de las necesidades y presión epidemiológica.

PROVINCIA DE HUELVA (1,6% de los casos).

1. Escenarios Teóricos:

- Escenario 9000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía.

PROVINCIA HUELVA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	14	144
Pacientes en Hospitalización	4	42
Pacientes en UCI	0	13

- Escenario 15.000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía.

PROVINCIA HUELVA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	14	240
Pacientes en Hospitalización	4	67
Pacientes en UCI	0	20

2. Definición de Recursos Asistenciales:

- Recursos Públicos de la Provincia de Huelva.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. Infanta Elena	144	8
H.U. Juan Ramón Jiménez	891	13
H. de Riotinto	126	4
TOTAL	1161	25

- Recursos públicos específicos de la Provincia de Huelva.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
28	4	40	37	38

- Recursos Privados de la Provincial de Huelva.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. Quirón Salud Huelva	50	7
Clínica Los Naranjos	20	2
TOTAL	70	9

- Recursos Privados Específicos de la Provincia de Huelva.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
4	0	7	14	13

CONCLUSION: la provincia de Huelva está preparada para asumir escenarios teóricos de 9000 y 15000 positivos covid-19.

- 42 hospitalizaciones y 13 pacientes en uci.
- 67 hospitalizaciones y 20 pacientes en uci.

3. Plan de Contingencia:

- En estos supuestos teóricos Huelva no precisaría activar ningún plan provincial.
- Se activarán los planes de contingencia específicos de los distintos Centros Asistenciales en función de las necesidades y presión epidemiológica.

PROVINCIA DE JAEN (9,02% de los casos).1. Escenarios Teóricos:

- Escenario 9000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía.

PROVINCIA JAEN	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	77	812
Pacientes en Hospitalización	10	106
Pacientes en UCI	0	32

- Escenario 15.000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía.

PROVINCIA JAEN	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	77	1353
Pacientes en Hospitalización	10	176
Pacientes en UCI	0	53

2. Definición de Recursos Asistenciales:

- Recursos Públicos de la Provincia de Jaén.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. de Andújar	72	4
H. General de Jaén	805	25
H. San Agustín	264	7
H. San Juan de la Cruz	224	7
HAR Sierra de Cazorla	22	2
HAR Sierra de Segura	24	2
HAR de Alcaudete	14	1
HAR Alcalá la Real	24	2
TOTAL	1425	50

- Recursos públicos específicos de la Provincia de Jaén.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
81	4	56	47	61

- Recursos Privados de la Provincial de Jaén

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
Clínica Cristo Rey de Jaén	39	4

- Recursos Privados Específicos de la Provincia de Jaén.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
2	0	0	4	6

CONCLUSION: la provincia de Jaén está preparada para asumir escenarios teóricos de 9000 y 15000 positivos covid-19.

- 106 hospitalizaciones y 32 pacientes en uci.
- 176 hospitalizaciones y 53 pacientes en uci.

3. Plan de Contingencia:

- En estos supuestos teóricos Jaén no precisaría activar ningún plan provincial.
- Se activarán los planes de contingencia específicos de los distintos Centros Asistenciales en función de las necesidades y presión epidemiológica.

PROVINCIA DE CÁDIZ (8,67% de los casos).1. Escenarios Teóricos:

- Escenario 9000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía.

PROVINCIA CÁDIZ	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	74	780
Pacientes en Hospitalización	2	21
Pacientes en UCI	1	7

- Escenario 15.000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía

PROVINCIA CÁDIZ	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	74	1300
Pacientes en Hospitalización	2	35
Pacientes en UCI	1	10

2. Definición de Recursos Asistenciales:

- Recursos Públicos de la Provincia de Cádiz.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. Universitario Puerta del Mar	305	20
H. San Carlos	50	0
H. Punta de Europa	210	9
H. de la Línea de la Concepción	120	9
H. Universitario de Jerez de la F.	350	20
H. Universitario Puerta Real	200	12
HAR La Janda	24	4
H. General S. María del Puerto	250	8
H. Virgen de las Montañas	108	7
H. Virgen del Camino	112	7
TOTAL	1609	96

- Recursos públicos específicos de la Provincia de Cádiz.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
123	21	81	94	161

- Recursos Privados de la Provincia de Cádiz.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. Quirón Campo de Gibraltar	51	4
H. Jerez Puerta del Sur.	86	5
H. S. Juan Grande de Jerez.	115	5
TOTAL	252	14

- Recursos Privados Específicos de la Provincia de Cádiz.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
9	3	12	21	27

CONCLUSION: la provincia de Cádiz está preparada para asumir escenarios teóricos de 9000 y 15000 positivos covid-19.

- 21 hospitalizaciones y 7 pacientes en uci.
- 35 hospitalizaciones y 10 pacientes en uci.

3. Plan de Contingencia:

- En estos supuestos teóricos Cádiz no precisaría activar ningún plan provincial.
- Se activarán los planes de contingencia específicos de los distintos Centros Asistenciales en función de las necesidades y presión epidemiológica.

PROVINCIA DE CÓRDOBA (9,14% de los casos).

1. Escenarios Teóricos:

- Escenario 9000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía.

PROVINCIA CÓRDOBA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	78	822
Pacientes en Hospitalización	14	148
Pacientes en UCI	5	45

- Escenario 15.000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía

PROVINCIA CÓRDOBA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	78	1371
Pacientes en Hospitalización	14	247
Pacientes en UCI	5	75

2. Definición de Recursos Asistenciales:

- Recursos Públicos de la Provincia de Córdoba.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. Universitario Reina Sofía	912	37
H. Infanta Margarita	227	7
H. Valle de los Pedroches	120	5
H. de lMontilla	88	4
HAR de Puente Genil	24	2
HAR Valle del Guadiato	22	2
TOTAL	1393	57

- Recursos públicos específicos de la Provincia de Córdoba.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
101	4	83	59	63

- Recursos Privados de la Provincia de Córdoba.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. San Juan de Dios de Córdoba	160	8
H. Quirón Salud Córdoba	100	8
TOTAL	260	16

- Recursos Privados Especificos de la Provincia de Córdoba.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
11	11	13	27	30

CONCLUSION: la provincia de Córdoba está preparada para asumir escenarios teóricos de 9000 y 15000 positivos covid-19.

- 148 hospitalizaciones y 45 pacientes en uci.
- 247 hospitalizaciones y 75 pacientes en uci.

3. Plan de Contingencia:

- En estos supuestos teóricos Córdoba no precisaría activar ningún plan provincial.
- Se activarán los planes de contingencia específicos de los distintos Centros Asistenciales en función de las necesidades y presión epidemiológica.

PROVINCIA DE GRANADA (15,24%).1. Escenarios Teóricos:

- Escenario 9000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía.

PROVINCIA GRANADA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	130	1372
Pacientes en Hospitalización	23	247
Pacientes en UCI	6	74

- Escenario 15.000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía

PROVINCIA GRANADA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	130	2280
Pacientes en Hospitalización	23	410
Pacientes en UCI	6	123

2. Definición de Recursos Asistenciales:

- Recursos Públicos de la Provincia de Granada.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. de Baza	166	5
H. U. San Cecilio	500	20
H. Santa Ana	170	7
H. U. Virgen de las Nieves	982	36
HAR de Guadix	40	1
HAR de Loja	20	2
TOTAL	1878	68

- Recursos públicos específicos de la Provincia de Granada.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
69	10	91	55	75

- Recursos Privados de la Provincia de Granada.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. Vithas Granada	81	11
H. Inmaculada Granada	92	6
H. San Rafael Granada	164	6
TOTAL	337	16

- Recursos Privados Especificos de la Provincia de Granada.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
13	1	11	38	22

CONCLUSION: la provincia de Granada está preparada con ajustes para asumir escenarios teóricos de 9000 y 15000 positivos CODVID-19.

- 247 hospitalizaciones y 74 pacientes en uci.
- 410 hospitalizaciones y 123 pacientes en uci.

3. Plan de Contingencia:

- Se activarán los planes de contingencia específicos de los distintos Centros Asistenciales en función de las necesidades y presión epidemiológica.
- Se Centralizaría la necesidad de Respiradores de Soporte y distribución en función de las necesidades asistenciales. Dichos Respiradores en la provincia sumarían un total de 97. Por lo que en casos de necesidad y bajo modelo de previsión se contaría con respiradores de otras provincias dónde hay excedente.
- Respecto a las camas de Unidad de Cuidados Intensivos, se dispondrían de los recursos de los Hospitales Privados y un 35% de las Unidades de Reanimación/ despertar se transformaría en Camas de UCI.

PROVINCIA DE SEVILLA (14,41% de los casos).1. Escenarios Teóricos:

- Escenario 9000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía.

PROVINCIA SEVILLA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	123	1291
Pacientes en Hospitalización	34	361
Pacientes en UCI	8	109

- Escenario 15.000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía

PROVINCIA SEVILLA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	123	2161
Pacientes en Hospitalización	34	605
Pacientes en UCI	8	182

2. Definición de Recursos Asistenciales:

- Recursos Públicos de la Provincia de Sevilla.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. Virgen del Rocío	1279	43
H. U. Virgen de Valme	617	16
H. U. Virgen Macarena	886	18
H. San Lázaro	91	6
H. La Merced	200	7
H. San Juan de Dios Aznalfarache	20	10
5. HAR provincia de Sevilla	192	11
TOTAL	3285	111

- Recursos públicos específicos de la Provincia de Sevilla.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
149	6	174	188	286

- Recursos Privados de la Provincia de Sevilla.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. Quirón Salud Infanta Luisa	139	13
H. Quirón Salud Sagrado Corazón	121	7
H. Vithas Sevilla.	144	9
Clínica Santa Isabel	77	5
Hospital San Juan de Dios Sevilla	144	7
TOTAL	625	41

- Recursos Privados Específicos de la Provincia de Sevilla.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
18	1	32	38	51

CONCLUSION: la provincia de Sevilla está preparada para asumir escenarios teóricos de 9000 y 15000 positivos covid-19.

- 361 hospitalizaciones y 109 pacientes en uci.
- 605 hospitalizaciones y 182 pacientes en uci.

4. Plan de Contingencia:

- En estos supuestos teóricos Sevilla no precisaría activar ningún plan provincial.
- Se activarán los planes de contingencia específicos de los distintos Centros Asistenciales en función de las necesidades y presión epidemiológica.

PROVINCIA DE MÁLAGA (39,03% de casos).1. Escenarios Teóricos:

- Escenario 9000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía.

PROVINCIA MÁLAGA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	333	3512
Pacientes en Hospitalización	101	1053
Pacientes en UCI	12	316

- Escenario 15.000 Pacientes COVID-19 positivos en Andalucía

PROVINCIA MÁLAGA	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TEÓRICO
Pacientes Positivos	333	4504
Pacientes en Hospitalización	101	1351
Pacientes en UCI	12	405

2. Definición de Recursos Asistenciales:

- Recursos Públicos de la Provincia de Málaga.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. de Antequera	159	6
H. de la Serranía	152	6
H. U. Regional de Málaga	1049	38
H. Virgen de la Victoria	717	24
H. Costa del Sol	400	14
TOTAL	2477	88

- Recursos públicos específicos de la Provincia de Málaga.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
139	12	121	124	174

- Recursos Privados de la Provincia de Málaga.

Hospital	Nº de Camas Totales	Nº de Quirófanos
H. Quirón Salud Málaga	122	8
H. Quirón Salud Marbella	66	5
H. Vithas Xanit Internacional	178	10
H. Vithas Málaga	85	10
H. HLA el Angel.	115	12
TOTAL	556	45

- Recursos Privados Específicos de la Provincia de Málaga.

Nº Camas Observación de Urgencias	Nº Camas Aislamiento Observación	Nº Camas UCI	Nº de Camas UPAR/ Despertar	Respiradores
31	6	42	36	50

CONCLUSION: la provincia de Málaga no está preparada para asumir escenarios teóricos de 9000 y 15000 positivos covid-19.

- 1053 hospitalizaciones y 316 pacientes en uci.
- 1351 hospitalizaciones y 405 pacientes en uci.

4. Plan de Contingencia:

- Se activarán los planes de contingencia específicos de los distintos Centros Asistenciales en función de las necesidades y presión epidemiológica.
- Se Centralizaría la necesidad de Respiradores de Soporte y distribución en función de las necesidades asistenciales. Dichos Respiradores en la provincia sumarían un total de 224. Por lo que en casos de necesidad y bajo modelo de previsión se contaría con respiradores de otras provincias dónde hay excedente.
- Respecto a las camas de Unidad de Cuidados Intensivos, se dispondrían de los recursos de los Hospitales Privados y un 65% de las Unidades de Reanimación/ despertar se transformaría en Camas de UCI.
- Se Adaptarían Estructuras no Asistenciales, para dar respuesta a pacientes estables que no precisaran de medidas de soporte.
- Se trasladarían pacientes con necesidades de medida de soporte a otras provincias dónde se asegurará su asistencia.
- Una vez implementadas estas medidas, Málaga estaría preparada para estos escenarios.

JUSTIFICACIÓN:

- Los modelos teóricos se ha calculado en base a la proyección epidemiológica que estamos sufriendo en Andalucía, por lo que los datos provinciales están ajustados al porcentaje vigente de carga epidemiológica.

- Los modelos teóricos de hospitalización también están enmarcados en las tasas de provincialización ajustadas en el momento actual, siendo las siguientes:

Provincia	Porcentaje de Hospitalizados en paciente positivos COVID-19
Almería	15%
Huelva	29%
Jaén	13%
Cádiz	2,7%
Córdoba	18%
Granada	18%
Sevilla	28%
Huelva	33%

- Los modelos teóricos de pacientes en Unidades Cuidados Intensivos, hemos seleccionado el porcentaje más alto de Andalucía y se ha ajustado al resto de las provincias. 30% del total de las Hospitalizaciones.
- En un Escenario de 9000 positivos en Andalucía supondría:
 - 2026 Hospitalizaciones por COVID-19
 - 610 Pacientes en Unidades de Cuidados Intensivos.
- En un escenario de 15000 positivos en Andalucía supondría:
 - 2970 Hospitalizaciones por COVID-19
 - 892 Pacientes en Unidades de Cuidados Intensivos.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria declarada por la OMS y la repercusión que para la ciudadanía andaluza tiene el buen funcionamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía, se considera oportuno y conveniente que las medidas adoptadas por los grupos de trabajo creados en la Consejería de Salud y Familias para el seguimiento y evaluación del COVID-19 sean conocidas por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de marzo de 2020,

A C U E R D A

Tomar conocimiento de las medidas adoptadas por los grupos creados en la Consejería de Salud y Familias para el seguimiento y evaluación del coronavirus covid-19.

Sevilla, 20 de marzo de 2020

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía